



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°10/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N° 02/2021 enviado por el Coordinador Académico de la Región de Aysén, Sr. Jorge Fourniel Alvarado, adjuntando cartas de renunciaciones,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra C N°2, "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año."

Cuerpo de Bomberos Alexis Pérez Zúñiga
Chile Chico Run: 16.177.013-2

Cuerpo de Bomberos Cristian Meza Piucol
Puerto Aysén Run: 15.303.091-k

Cuerpo de Bomberos Fabiola Soto Rosemberg
Puerto Cisnes Run: 13.520.188-k

Cuerpo de Bomberos Javier Muñoz Quintana
Coyhaique Run: 16.102.110-5

Danilo Ali Ovando
Run: 17.233.762-7



ACADEMIA NACIONAL

Letra B, "Renuncia Voluntaria."

Cuerpo de Bomberos Esteban Delgado Barria
Coyhaique Run: 14.043.381-0

Santiago Álvarez Velásquez
Run: 17.233.406-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Patricio Riquelme Quiroz
Director

Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, enero 2022.